



Informe Financiero

Proyecto de Ley que establece un Nuevo Código Penal

Boletín N° 14.795-07

I. Antecedentes

Las siguientes indicaciones (N°256-371) modifican el Proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal.

Así, se incorpora dentro de las reglas de jurisdicción extraterritorial una regla para conceder competencia a los tribunales de la República de Chile no sólo para el soborno de funcionario público extranjero, sino también para el soborno de funcionarios públicos chilenos, perpetrados por un chileno o extranjero con residencia en Chile. También se reemplaza la referencia a las personas jurídicas como víctimas de delitos cometidos por chilenos o extranjeros residentes, cuando éstas estén constituidas en Chile (y no sólo domiciliadas).

También se realizan modificaciones a los artículos relativos a la exclusión de responsabilidad, en particular, sobre la actuación frente a una colisión de deberes, de estado de necesidad exculpante y exceso de legítima defensa, para aclarar conceptos.

En lo relativo a la definición de funcionario público se incluye a quien aún no es nombrado o contratado, pero está en proceso de serlo, y se elimina la excepción respecto de quienes prestan servicios profesionales o comerciales a empresas del Estado.

Las indicaciones además modifican los artículos relativos a la pena y determinación de la pena: se elimina la custodia de seguridad prorrogable, se introduce como pena principal la prisión perpetua; entre otras.

Respecto a ejecución de pena, agrega reglas sobre abono de la condena, suspensión de condena por enajenación mental del condenado e hipótesis de procedencia de la libertad condicional y sustitución de penas en circunstancias calificadas.

Además, se realizan otras modificaciones de orden formal, ya sea para uniformar lenguaje, eliminar redundancias o clarificar conceptos.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa del proyecto de ley, **este no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 271GG

I.F. N°271/13.12.2023

III. Fuentes de información

- Mensaje N°256-371, de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que establece un Nuevo Código Penal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 271GG

I.F. N°271/13.12.2023


JAVIER MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

